

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
CARTAGENA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 041

FECHA: 13 DE ABRIL 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
13001-40-03-015-2019-00156-00	PERTENENCIA	ROSALBINA SUAREZ DE AVILA	MYRIAM SALADEN DE RODRIGUEZ Y OTROS	NOMBRA CURADOR AD LITEM
13001-40-03-015-2019-00167-00	PERTENENCIA	JORGE TAJAN CALDERON	ANA INES RIOS VALDELAMAR E INDETERMINADOS	CORRIGE AUTO
13001-40-03-015-2020-00386-00	AMPARO POBREZA	KLERYS M. JULIO ROMERO	RAUL TAYLOR ABELLO	RECHAZA
13001-40-03-015-2021-00158-00	EJECUTIVO	PAULINA WILCHEZ DE DIAZ	YASMIN ARNEO JULIO	RECHAZA
13001-40-03-015-2021-00159-00	EJECUTIVO	CARLOS O. MUÑOZ BELTRAN	MARCO A. GUTIERREZ MENDOZA	MANDAMIENTO EJECUTIVO
13001-40-03-015-2021-00159-00	EJECUTIVO	CARLOS O. MUÑOZ BELTRAN	MARCO A. GUTIERREZ MENDOZA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
13001-40-03-015-2021-00164-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS	NAIRA DEL C. ARZUZA DE PAYARES	MANDAMIENTO EJECUTIVO
13001-40-03-015-2021-00164-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS	NAIRA DEL C. ARZUZA DE PAYARES	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
13001-40-03-015-2021-00167-00	RESTITUCION	INVERBIENES S.A.S.	FABIAN E. RESTREPO GONZALEZ	INADMITE
13001-40-03-015-2021-00171-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	YUNY D. GONZALEZ GUTIERREZ	MANDAMIENTO EJECUTIVO
13001-40-03-015-2021-00171-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	YUNY D. GONZALEZ GUTIERREZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
13001-40-03-015-2021-00174-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS	NELCY DEL C. MARSIGLIA PEREZ	MANDAMIENTO EJECUTIVO
13001-40-03-015-2021-00174-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS	NELCY DEL C. MARSIGLIA PEREZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020 y el artículo 8º del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el C. S. de la J., para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Paris 1920

MARIZBETH MEDINA ESCAÑO

SECRETARIA